

# CURRÍCULO Y COMPETENCIAS BÁSICAS

## 1. LA INCORPORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LOS CURRÍCULOS DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.

Los términos *competencia* y *competencia básica* o *clave* surgidos inicialmente en un contexto vinculado a la formación y al empleo, vienen empleándose cada vez más en el ámbito educativo en los últimos años. A su conceptualización y a la formulación de propuestas concretas sobre los aprendizajes que se consideran básicos o claves ha contribuido el trabajo realizado por diferentes organismos internacionales, además de diversas aportaciones individuales y colectivas.

El proyecto de la OCDE denominado *Definición y Selección de Competencias* (DeSeCo) define la competencia como *la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz*. Sus rasgos diferenciales serían los siguientes: constituye un “saber hacer”, esto es, un saber que se aplica, es susceptible de adecuarse a una diversidad de contextos y tiene un carácter integrador, abarcando conocimientos, procedimientos y actitudes. Para que una competencia pueda ser seleccionada como clave o básica, DeSeCo considera que debería cumplir tres condiciones: contribuir a obtener resultados de alto valor personal o social, poder aplicarse a un amplio abanico de contextos y ámbitos relevantes y permitir a las personas que la adquieren superar con éxito exigencias complejas. Es decir, las competencias son básicas o clave cuando resultan valiosas para la totalidad de la población, independientemente del sexo, la condición social y cultural y el entorno familiar.

La Unión Europea ha manifestado un interés creciente por este tema en los últimos años, hasta el punto de crear un grupo de trabajo “ad hoc”, encargado de identificar las competencias que se consideran clave para el aprendizaje a lo largo de la vida y de elaborar una propuesta que, tras su discusión por el Consejo de Ministros de Educación, se convierta en el 2006 en una Recomendación a los países miembros.

Esta propuesta de recomendación de la UE define la *competencia clave* o *básica*, como una *combinación de destrezas, conocimientos<sup>1</sup> y actitudes adecuadas al contexto. Las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Estas deberían haber sido desarrolladas para el final de la enseñanza o formación obligatoria en la medida necesaria para la vida adulta y deberían seguir desarrollándose,*

---

<sup>1</sup> El término *conocimientos* se refiere en todo el texto, tal como lo utiliza la Unión Europea, a contenidos de tipo conceptual.

*manteniéndose y actualizándose, como parte de un aprendizaje a lo largo de la vida. (enero 2006)*

Teniendo en cuenta estas reflexiones y propuestas, la incorporación de competencias básicas al currículo español debería permitir poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Para ello, hay que identificar claramente cuáles son dichas competencias, definir qué las caracteriza y especificar cuál es el nivel que se considera básico en cada una de ellas y que, por tanto, debe alcanzar todo el alumnado.

Hacer hincapié en las competencias básicas exige orientar los aprendizajes para conseguir que los alumnos desarrollen diversas formas de actuación y adquieran la capacidad de enfrentarse a situaciones nuevas. En particular, el desarrollo de las competencias básicas debe permitir a los estudiantes integrar sus aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de contenidos, utilizar esos contenidos de manera efectiva cuando resulten necesarios y aplicarlos en diferentes situaciones y contextos.

Las competencias básicas no deben interpretarse como si fuesen los aprendizajes mínimos comunes. De hecho, los currículos incluyen un conjunto de aprendizajes deseables, más amplios de los que puedan considerarse mínimos en sentido estricto. La principal contribución de las competencias básicas consiste en orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible.

Estas son las razones que han llevado en la Ley Orgánica de Educación a incluir las competencias básicas en el currículo y a considerarlas como referente para la evaluación. La LOE las establece como referencia para la promoción de ciclo en la educación primaria y para la titulación al final de la educación secundaria obligatoria, así como para las evaluaciones de diagnóstico previstas en el cuarto curso de la educación primaria y en el segundo de la educación secundaria obligatoria.

La incorporación de las competencias básicas supone un enriquecimiento del modelo actual de currículo. De acuerdo con lo dispuesto en la LOE, las competencias básicas forman parte de las enseñanzas mínimas de la educación obligatoria, junto con los objetivos de cada área o materia, los contenidos y los criterios de evaluación. Por lo tanto, no sustituyen a los elementos que actualmente se contemplan en el currículo, sino que los completan planteando un enfoque integrado e integrador de todo el currículo escolar. Por ese motivo es necesario ponerlas en relación con los objetivos, con los contenidos de las áreas o materias y con los criterios de evaluación, si se quiere conseguir su desarrollo efectivo en la práctica educativa cotidiana.

## **2. PROPUESTA INICIAL DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL CURRÍCULO ESPAÑOL.**

El carácter básico del conjunto de competencias que aquí se presenta deriva de que son las que debe haber desarrollado un joven o una joven al

finalizar la enseñanza obligatoria, para alcanzar su realización personal, lograr su inclusión social, ejercer la ciudadanía activa, hacer frente a la vida adulta y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente.

Desde esa perspectiva, la incorporación de las competencias básicas al currículo obliga, por un lado, a plantearse cuáles son los aprendizajes fundamentales que debe adquirir todo el alumnado en cada una de las etapas, áreas y materias y, por otro, a establecer prioridades entre ellos.

Para identificar las competencias básicas que deben incluirse en el currículo español se ha partido de la propuesta realizada por la Unión Europea, aunque tratando de adaptar ese marco general de referencia a las circunstancias específicas y a las características del sistema educativo español. De acuerdo con esas consideraciones se han identificado las ocho competencias básicas siguientes, cuya descripción, finalidad y aspectos distintivos se presentan más adelante:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia matemática
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- Tratamiento de la información y competencia digital
- Competencia social y ciudadana
- Competencia cultural y artística
- Competencia para aprender a aprender
- Autonomía e iniciativa personal

Estas competencias básicas no son independientes unas de otras, sino que están entrelazadas. Algunos elementos de ellas se complementan, se entrecruzan o abordan perspectivas complementarias. Además, el desarrollo y la utilización de cada una de ellas requiere a su vez de las demás. En algunos casos esta relación es especialmente intensa, así, por ejemplo, algunos elementos esenciales de las competencias en comunicación lingüística, para aprender a aprender o del tratamiento de la información y competencia digital, que están estrechamente relacionadas entre sí, forman la base para el desarrollo y utilización del resto de las competencias.

Esta relación entre las competencias se muestra con especial intensidad en algunos elementos que forman parte de todas ellas, como son la resolución de problemas, la actitud crítica, la gestión de las emociones, la iniciativa creativa o la toma de decisiones con evaluación del riesgo.

### **3. COMPETENCIAS BÁSICAS Y ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO**

Como se ha señalado anteriormente, el nuevo currículo que se propone incorpora las competencias básicas, junto a otros elementos como los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación, de acuerdo con una estructura ya consolidada en el sistema educativo español.

La inclusión de las competencias básicas tiene, entre otras finalidades, la de integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, informales y no

formales como los correspondientes a las diferentes áreas o materias del currículo.

Las áreas y materias del currículo constituyen el marco de organización concebido para alcanzar los objetivos educativos y, consecuentemente, para que los alumnos adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias básicas. Como norma, cada una de las áreas ha de contribuir al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias. Únicamente de este modo se puede garantizar que los aprendizajes colaboren efectivamente al desarrollo de las competencias, en la medida en que se integren en la estructura global del conocimiento y se facilite su aplicación a una amplia variedad de situaciones.

Pero, además, el trabajo en las áreas y materias del currículo no es el único modo de contribuir al desarrollo de las competencias básicas. Las competencias, particularmente las que tienen un carácter más general, requieren también de otras actuaciones de los centros, imprescindibles para su desarrollo. Así, por ejemplo, la organización y el funcionamiento de los centros, la participación del alumnado, las normas de régimen interno o el uso de las instalaciones pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la convivencia, a la ciudadanía o a la alfabetización digital. La concepción, la organización y el funcionamiento de la biblioteca escolar puede a su vez colaborar en aquellas asociadas a la comunicación, al aprender a aprender o, también, a la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial contribuye de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con el aprender a aprender o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede influir en el desarrollo de múltiples competencias básicas.

#### **4. ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO DE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**

Los elementos del currículo de cada etapa se organizan, como viene siendo habitual, de manera diferenciada: unos referidos a toda la etapa y otros por áreas o materias, según se trate de la educación primaria o de la educación secundaria obligatoria respectivamente.

Para cada etapa se establecerán los objetivos -incluidos en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación para la educación primaria y en el artículo 23 para la educación secundaria obligatoria- y las competencias básicas. Aunque éstas estén referidas a la finalización de la educación secundaria obligatoria, se considera conveniente adaptar también su redacción al grado de desarrollo esperado al final de la educación primaria, con el fin de que sean un referente útil para la programación y evaluación de esta etapa.

Así pues, el currículo de cada área o materia incluirá, junto a los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación, una descripción de la contribución de la misma a la adquisición de las competencias básicas,

señalando aquellos aspectos o componentes de las distintas competencias a cuyo desarrollo contribuyen.

Los contenidos y criterios de evaluación se establecerán para cada uno de los ciclos de la educación primaria y para cada curso en la educación secundaria obligatoria.

La selección de contenidos de diferente tipo - conceptos, procedimientos y actitudes- deberá asegurar la presencia de los que se relacionan directamente con la adquisición de las competencias básicas o con determinados aspectos de las mismas, pero no se limitará a ellos; debiendo además incluir otros que permitan alcanzar todos y cada uno de los objetivos del área o materia.

Los criterios de evaluación deberán servir de referente fundamental para conocer el grado de desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos del área o materia, así como el grado de adquisición de las competencias básicas.

## **5. PROPUESTA DE COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CURRÍCULO ESPAÑOL**

### **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**

#### *I. Descripción*

Esta competencia permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática. Incorpora formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos. Adquirir esta competencia supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

Además incluye habilidades para participar plenamente en la vida cívica. Requiere asumir los valores democráticos, aceptar y practicar normas sociales acordes con ellos, el conocimiento de los fundamentos y los modos de organización del estado democrático y el ejercicio de las libertades, los deberes cívicos y la participación que constituyen la ciudadanía activa e integradora de diferencias.

Por otra parte supone conocer las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento de las sociedades, la riqueza y pluralidad de la sociedad española y europea, su pasado histórico, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos en general. Comprender la realidad social del mundo en el que se vive, sus logros y sus problemas es condición necesaria para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, en un marco que comprende desde lo más cercano hasta lo más global.

#### *II. Finalidad*

Es una competencia básica para poder convivir y para hacerlo de forma comprometida con los valores universalmente aceptados, los derechos humanos y los valores constitucionales y está asociada por ello a derechos democráticos de participación. Se persigue con ello una ciudadanía del mundo compatible con la identidad local, formada por individuos que participan activamente.

El conocimiento de la realidad social, su pasado histórico y sus problemas es imprescindible para disfrutar de la ventaja de la convivencia y para generar una actitud comprometida con su mejora. Prepara para participar de manera constructiva en las actividades de la comunidad, en la vida económica, social y política, así como en la toma de decisiones a todos los niveles, local, nacional y europeo, en particular mediante el ejercicio del voto y a través de la participación en diferentes foros ciudadanos.

Asimismo, contribuye de manera muy significativa a la cohesión social al resaltar la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y

progreso de la humanidad, a la vez que colabora en la creación de un sentimiento común de pertenencia a la realidad social en que se vive.

## **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

### *I. Descripción*

La competencia en comunicación lingüística se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje y de regulación de conductas y emociones.

Escuchar, hablar y conversar supone ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone la utilización activa y efectiva de habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a esa situación de comunicación.

Leer y escribir incluye las habilidades que permiten a partir de distintos tipos de textos, buscar, recopilar y procesar información y ser competente a la hora de comprender, componer y usar textos diferentes con intenciones comunicativas diversas.

La meta es comprender y saber comunicar. Son saberes prácticos que han de apoyarse en conocimientos reflexivos sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican el desarrollo de la capacidad para tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Por ello esta competencia requiere conocer las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada, para expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales.

En la comunicación en lenguas extranjeras, el desarrollo de esta competencia debe proporcionar destrezas básicas como la habilidad para escuchar y comprender mensajes hablados en una gama apropiada de situaciones comunicativas, la habilidad para iniciar, mantener y concluir conversaciones acerca de temas que resultan familiares, de interés personal o relativos a la vida cotidiana; para leer y comprender textos escritos con progresiva especialización acerca de temas variados y la habilidad para escribir diferentes tipos de textos con diversos fines que, en lenguas extranjeras, se hará en una variedad limitada de situaciones.

### *II. Finalidad*

La contribución de la competencia lingüística a la construcción personal de saberes es fundamental. El lenguaje es el instrumento de aprendizaje por excelencia, de construcción y comunicación del conocimiento, ayuda a representar la realidad, a organizar el propio pensamiento y a aprender. Por ello,

la deficiencia en la adquisición de esta competencia, tiene consecuencias en el aprendizaje, en la conformación de los conocimientos del resto de las áreas y lo que es más importante, en el desarrollo del pensamiento mismo.

Los estudiantes han de aprender a verbalizar los conceptos, a explicitar una idea, a redactar un escrito o a exponer un argumento. La lengua es el principal instrumento para organizar nuestro pensamiento, para aprender nuevos contenidos, para integrar lo que estamos aprendiendo en nuestra estructura cognitiva, para explicar algo y para explicárnoslo a nosotros mismos. Su uso cada vez más eficaz, permitirá transmitir pensamientos y emociones, vivencias, ideas y opiniones, y también formarse juicios, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión a las producciones y disfrutar escuchando, leyendo o compartiendo aprendizajes de forma oral o escrita.

Adquirir esta competencia supone aprender lengua cuando se *usa* en situaciones y contextos de comunicación diversos, en la medida en que los procedimientos se aprenden cuando se usan y cuando se reflexiona sobre ellos.

Esta competencia contribuye a la creación de una imagen personal positiva y fomenta las relaciones constructivas con los demás y con el entorno. Aprender a comunicarse es establecer lazos con otras personas, es acercarnos a nuevas culturas que adquieren consideración y afecto en la medida en que se conocen. El desarrollo de la competencia lingüística es clave para aprender a resolver conflictos y para aprender a convivir

## **COMPETENCIA MATEMÁTICA**

### *1. Descripción*

Habilidad para utilizar números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones, para conocer más sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.

Esta competencia adquiere sentido en la medida en que los elementos o razonamientos matemáticos se utilizan para enfrentarse a situaciones cotidianas variadas que lo aconsejan. Requiere, por tanto, la identificación de tales situaciones, la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar a partir de la información disponible y la aplicación de estrategias de resolución de problemas.

En esta competencia el énfasis ha de estar en los elementos matemáticos básicos y en los procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de la información, que la hacen aplicable a una mayor variedad de situaciones y contextos, académicos o no, y contribuyen a valorar la validez de argumentaciones e informaciones.

La posibilidad de seguir determinados procesos de pensamiento y aplicar algunos algoritmos de cálculo conduce, asimismo, a la identificación de razonamientos válidos y la valoración de la certeza asociada a los resultados correctos derivados de tales razonamientos válidos.

El desarrollo de esta competencia requiere la aceptación natural de informaciones que contengan elementos o soportes matemáticos y su uso con confianza, así como la disposición favorable a su utilización cuando la situación lo aconseja.

## *II. Finalidad*

La competencia matemática, entendida como se ha descrito, proporciona herramientas muy valiosas para enfrentarse a las situaciones que utilicen elementos matemáticos, tales como números, símbolos, tablas, gráficas, etc. o que requieran formas de argumentar y razonar asociados a ella. El desarrollo de esta competencia ha de hacer posible, al final de la educación obligatoria, la utilización, de forma espontánea, de tales elementos y formas de razonar en los ámbitos personal, social y laboral, así como su uso para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones.

La posibilidad real de generar aprendizajes a lo largo de la vida, tanto en el ámbito académico como fuera de él, está condicionada por el desarrollo de la competencia matemática, de modo que un desarrollo limitado puede tener a su vez consecuencias en las posibilidades posteriores de desarrollo personal. Del mismo modo, la participación en la vida social requiere, al menos, la posibilidad de interpretar y expresar informaciones, datos y argumentaciones asociadas a la competencia matemática.

El desarrollo de esta competencia está asociado, entre otros factores, a la posibilidad real de utilización de la actividad matemática en contextos tanto más amplios como sea posible. Su finalidad, en la educación obligatoria, se alcanza en la medida en que los conocimientos matemáticos se aplican de manera espontánea a una amplia variedad de situaciones, provenientes del resto de los campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

## **COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO**

### *I. Descripción*

Habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de modo que facilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de los demás hombres y mujeres y del resto de los seres vivos.

La puesta en juego de esta competencia hace posible, en primer lugar, la identificación de preguntas y la obtención de conclusiones basadas en pruebas, con la finalidad de comprender y ayudar a tomar decisiones sobre el mundo natural y los cambios que la actividad humana produce. Estos conocimientos y metodología se aplican para dar respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades de las personas.

Para ello, es necesario promover la familiaridad con un conjunto de conocimientos que incluye la comprensión de conceptos científicos y técnicos fundamentales pero que requiere también la habilidad para utilizar los procesos de indagación científica, el reconocimiento de la naturaleza y los límites de la investigación, la identificación de la evidencia que es necesaria para responder a las preguntas científicas, y la obtención, evaluación y comunicación de conclusiones en una amplia variedad de contextos personales, sociales y laborales.

La posibilidad de analizar y conocer mejor la naturaleza y la interacción de los hombres y mujeres con ella, hace posible también el desarrollo de la capacidad y la disposición para lograr una vida saludable en un entorno también saludable.

Por otra parte, forma parte también de esta competencia la adecuada percepción del espacio físico en el que se desarrolla la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, así como de la incidencia que tiene en ese espacio la presencia de las personas, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes. La interacción con el espacio físico requiere, por último, la habilidad para interactuar con el espacio circundante: moverse en él y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición.

## *II. Finalidad*

Esta competencia se refiere a ámbitos del conocimiento muy diversos (ciencia, salud, actividad física, consumo, procesos tecnológicos, etc.)

Los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico, y la influencia decisiva que tienen sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida de los ciudadanos, hacen que cada vez sea más importante el desarrollo del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones sobre ellos de manera autónoma y, en general, para comprender y resolver problemas en el mundo actual..

El adecuado desarrollo de esta competencia requiere tener en cuenta las diferentes dimensiones presentes en el ámbito científico y tecnológico. Por ello, se debe trabajar, por una parte, sobre el conocimiento de los objetos y los espacios cotidianos, los procesos tecnológicos, la distribución de los fenómenos en el espacio geográfico y el medio ambiente, aplicando criterios asociados al pensamiento científico: planteándose preguntas, razonando sobre la experiencia, realizando inferencias, etc,

Pero, por otra parte, se trata de que al tomar decisiones se tenga en cuenta la importancia del uso responsable de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, el consumo racional y responsable de los productos y el fomento de la cultura de protección de la salud como elemento clave de la calidad de vida de las personas.

Las habilidades asociadas al movimiento en el espacio físico y a la salud se conjugan en otro de los aspectos de esta competencia, el referido a la actividad física y al control del propio cuerpo.

## **TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL**

### *1. Descripción.*

Habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento. Incluye aspectos diferentes que van desde el acceso y selección de la información hasta el uso y la transmisión de ésta en distintos soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.

Está asociada con la obtención crítica de información, es decir, búsqueda, adquisición, selección, registro y tratamiento de la misma, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (tradicional, informático, multimedia, ciberespacio) y requiere el dominio básico de lenguajes específicos -texto, hipertexto, icónico, visual, sonoro, numérico, gráfico- y las pautas de decodificación y transferencia de los mismos.

Tener información no garantiza por sí solo un uso adecuado de la misma, ni produce de forma automática conocimiento. Transformar información en conocimiento implica analizar, sintetizar, relacionar, hacer inferencias y deducciones, en definitiva comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, ser capaz de comunicar la información y los conocimientos adquiridos, empleando recursos expresivos que incorporen no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

La utilización de las TIC como instrumento de trabajo intelectual supone asociarlas a los aspectos anteriormente mencionados, ya que sin su concurrencia no se entendería la sociedad de la información. Pero incluye también su uso como generadoras y transmisoras de conocimientos, al utilizarlas, por ejemplo, como herramienta de modelización de procesos matemáticos, físicos, económicos o artísticos.

Por otro lado, incrementan las posibilidades comunicativas y de interacción y añaden un factor de inmediatez a los intercambios. Su utilización refuerza la comunicación interpersonal y al trabajo cooperativo, tanto en sus vertientes sincrónicas (chats, videoconferencias) o asincrónicas (correo electrónico, blogs,

foros), así como la percepción y relación con entornos físicos y sociales cada vez más amplios.

## *II. Finalidad*

Esta competencia es fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje, basado en actos comunicativos multidireccionales en los que quienes aprenden realizan procesos cognitivos, a partir de la interacción con fuentes diversas y variadas de información. Dominar el acceso a la información y su utilización es un aspecto básico del aprendizaje, tanto en el ámbito escolar como fuera de él, al proporcionar además herramientas necesarias para aprender a aprender y aprender de forma autónoma.

Las TIC abren un inmenso campo de interacción y son un extraordinario instrumento de aprendizaje. El conocimiento de los sistemas y modo de operar de las TIC y de su uso debe capacitar al alumnado para una adecuada gestión de la información, la resolución de problemas reales, la toma de decisiones, la modelización de situaciones, la utilización de la comunicación en entornos colaborativos y la generación de producciones responsables y creativas. Además simplifica las rutinas y amplía los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje formales e informales.

Aprender “sobre” las TIC supone alfabetizar al alumnado en su uso, aprender “de” las TIC, implica, saber aprovechar la información a que nos dan acceso y analizarla de forma crítica; aprender “con” las TIC supone, saber utilizarlas como potente herramienta de organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir nuestros fines. Por otro lado, su utilización tiene variadas y crecientes aplicaciones en otros campos del aprendizaje relacionados, por ejemplo, con el desarrollo de la creatividad o la capacidad de tomar iniciativas y llevarlas adelante, además de en múltiples aspectos de la vida cotidiana y en las actividades de ocio.

Esta competencia se relaciona con otras y tiene aplicación múltiples ámbitos. En aquella medida en que para adquirirla es fundamental utilizar el lenguaje oral y escrito, son previos ciertos aspectos de la comunicación lingüística; otro tanto puede decirse del aprender a aprender que significa, cada vez más, ser capaz de procesar información abundante y compleja.

Hay que enseñar a los alumnos a ser independientes, responsables, eficaces y reflexivos a la hora de seleccionar, elaborar y usar las fuentes de información y las herramientas de las TICs como apoyo de su trabajo.

## COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA

### *I. Descripción*

Esta competencia supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.

Supone igualmente apreciar la expresión de ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, a través de diferentes medios de expresión tales como la música, las artes visuales, las artes escénicas, el lenguaje verbal, el corporal o las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares, y expresarse mediante algunos códigos de los artísticos. Exige asimismo poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad a la vez que desarrollar actitudes de valoración de la libertad de expresión, del derecho a la diversidad cultural, y de la realización de experiencias artísticas compartidas.

Apreciar el hecho cultural en sus diversas manifestaciones y el hecho artístico en sus variadas concreciones supone poseer herramientas para el acceso a las manifestaciones culturales para ser capaz de valorarlas, supone asimismo el fomento de la sensibilidad y la adquisición del sentido estético para lograr su disfrute.

Esta competencia requiere tener habilidades perceptivas, tener sensibilidad y ser capaz tanto de emocionarse y sentir ante las manifestaciones y producciones culturales, como de valorarlas y juzgarlas.

### *II .Finalidad*

La adquisición de esta competencia exige familiarizar a los jóvenes con una amplia variedad de manifestaciones artísticas y culturales, tanto del pasado como del presente, ayudándoles a comprender la función que las artes han desempeñado y desempeñan en la vida de los seres humanos, lo que les permite apreciar mejor el papel que pueden jugar en sus propias vidas.

Por otra parte, el trabajo artístico potencia el desarrollo estético, la creatividad y la imaginación, poniendo en juego tanto el pensamiento divergente como el convergente, puesto que supone reelaborar ideas y sentimientos, resolver problemas, planificar, evaluar, modificar y revisar los progresos necesarios para alcanzar unos resultados determinados, ya sea en el ámbito académico como fuera de él y, eventualmente en el ámbito profesional. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y la cultura.

En la medida en que las actividades artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo cooperativo, a través de la participación en experiencias artísticas compartidas, se favorece que los jóvenes lleguen a tomar conciencia de su

responsabilidad para contribuir a la consecución de un resultado final, así como de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas.

En suma, proporciona herramientas para participar en diversas actividades artísticas y culturales, informarse de la oferta disponible, conocer los códigos necesarios para acceder a ellas y saberse con derecho a disfrutarlas y, en su caso, producirlas.

## **COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER**

### *I. Descripción*

Aprender a aprender supone iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma. Supone también poder desenvolverse ante las incertidumbres tratando de buscar respuestas que satisfagan la lógica del conocimiento racional. Implica admitir diversidad de respuestas posibles ante un mismo problema y encontrar motivación para buscarlas desde diversos enfoques metodológicos.

La adquisición de esta competencia requiere ser consciente de lo que se sabe y de lo que queda por aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje para optimizarlos según las propias capacidades orientándolos a las necesidades personales. Es decir, conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y esforzándose para superar las segundas a fin de sentirse seguro ante nuevos retos de aprendizaje y motivado a emprenderlos ante la perspectiva de éxito.

Incluye, además, la posibilidad de obtener información ya sea individualmente o en grupo pero, muy especialmente, la posibilidad de transformarla en conocimiento propio, asimilado desde una interiorización personal basada en las experiencias previas de aprendizaje.

La adquisición de esta competencia implica, en todo caso, dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la toma de conciencia de las propias capacidades intelectuales, del proceso y las estrategias empleadas para desarrollarlas, así como ser consciente de lo que puedo hacer por mí mismo y de lo que puedo hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, el sentimiento de competencia personal, unido a la motivación, al gusto por aprender y a la confianza en uno mismo.

Incluye así mismo la habilidad para organizar el tiempo de forma efectiva y la perseverancia en el aprendizaje desde su valoración como un elemento que enriquece la vida personal y social y que es, por tanto, merecedor del esfuerzo que requiere.

## *II. Finalidades*

La adquisición de esta competencia supone una mejora en la capacidad de enfrentarse con éxito al aprendizaje autónomo ya que hace permite apoyarse en experiencias vitales y de aprendizajes anteriores con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en diversos contextos. Saber aprender es indispensable para conseguir los mejores logros de las capacidades individuales. Implica tomar conciencia de que el aprendizaje tiene un coste, pero que éste es asumible y puede ser una fuente de competencia personal.

Esta competencia se fortalece cuando se comprueba que el resultado del aprendizaje es realmente eficaz o, si no lo es, se identifica el error y uno se siente capaz de subsanarlo. De este modo, si se es capaz de plantear metas alcanzables a corto plazo y cumplirlas, se podrán ir elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista.

El proceso de aprender a aprender no se circunscribe a una disciplina sino que afecta al desarrollo del pensamiento y al propio proceso del aprendizaje, repercutiendo en aspectos personales y de relación social, en la medida en que supone ser capaz de compensar carencias y sacar el mejor partido del conocimiento de uno mismo, lo que conlleva una progresiva madurez personal. Su desarrollo afecta directamente a otras competencias relacionadas con la obtención y procesamiento de la información y el desarrollo de la iniciativa personal.

La práctica de esta competencia debe iniciarse con la enseñanza obligatoria, por ser el período más adecuado para la adquisición de hábitos. Las limitaciones en su adquisición de esta competencia durante ese periodo condicionan y pueden mermar las posibilidades de aprendizaje posteriores y con ello la adaptación a los cambios en los ámbitos personal, social y laboral.

## **AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**

### *I. Descripción*

Esta competencia se refiere a la posibilidad de optar con criterio propio y llevar adelante las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella, tanto en el ámbito personal como en el social o laboral.

En su vertiente más individual exige el desarrollo de valores personales tales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo, la demora de la satisfacción y la capacidad para enfrentarse a los problemas. Dentro de este mismo ámbito de desarrollo moral, se incluyen también valores como la honestidad y la comprensión de las normas que permiten crear un código moral propio.

Supone, además, la capacidad de transformar las ideas en actos; es decir, proponerse objetivos, planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar lo

previsto. Requiere, por tanto, ser capaz de elaborar nuevas ideas o buscar soluciones en relación con algún problema y llevarlas a la práctica. Implica idear, analizar, planificar, tomar decisiones, actuar, revisar lo hecho, comparar los objetivos previstos y los alcanzados, extraer conclusiones y evaluar las posibilidades de mejora. Exige, asimismo, tener una visión estratégica de los problemas que ayude a marcar y cumplir los fines planteados y a estar motivado para lograr el éxito en las tareas emprendidas.

Por otra parte, supone poseer habilidades que permitan adaptarse a los cambios sociales y económicos con una visión positiva de las posibilidades que ofrecen, así como de sus propias capacidades para poder elegir y decidir con voluntad de asumir responsabilidades.

La adquisición de esta competencia requiere el desarrollo de una serie de aspectos que se interrelacionan. Por un lado, llegar a poseer una serie de cualidades y habilidades personales como autonomía, autoestima, perseverancia, responsabilidad, autocrítica, iniciativa y creatividad; en segundo lugar, habilidades sociales como respeto por las ideas de los demás, capacidad de diálogo y trabajo cooperativo; y en tercer lugar, habilidades relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, el espíritu de superación o la asunción de riesgos.

## *II. Finalidad*

Es durante la escolaridad obligatoria donde se comienza a construir el sentimiento de competencia personal, el conocimiento más o menos real de uno mismo, el autocontrol y equilibrio emocional, la autonomía, el asentamiento de los hábitos, el juicio crítico, la capacidad de buscar la novedad y la de transformar las ideas en actos. Es decir, afianzar unos valores que asumidos por uno mismo, acompañen el proyecto de vida.

La adquisición de esta competencia es fundamental para el desarrollo de las aptitudes necesarias para afrontar numerosos aspectos de la vida personal, de muchos de los procesos de aprendizaje que se llevan a cabo en el ámbito escolar, para la preparación del alumnado respecto a su futura vida profesional, así como para afrontar cambios, tanto personales como sociales y económicos.

Los jóvenes deben aprender a apoyarse en iniciativas propias sustentadas en experiencias vitales que les habiliten para abordar nuevos retos y enfrentarse a situaciones nuevas. Esta perspectiva quedará así incorporada al desarrollo de cualidades y habilidades de los jóvenes, ayudando a crear personas con espíritu emprendedor, capaces no sólo de aplicar estas habilidades en todos los ámbitos de su vida cotidiana y de su futura vida profesional, sino también de plantear iniciativas más innovadoras que colaboren en la transformación de la sociedad.

La adquisición de esta competencia no es exclusiva de un área de conocimiento sino que afecta al aprendizaje en general y al desarrollo personal y social, por lo que puede trabajarse en todas las áreas y en todos los ámbitos de la vida del centro. Para ello se precisa una metodología activa, reflexiva y

participativa que fomente la confianza, la responsabilidad, la autocrítica y el desarrollo de la capacidad de superación en el alumnado, incentivando la iniciativa, el rendimiento y una sana ambición personal y profesional.